



AVISO DE RESULTADOS

San Bautista del Sur S.A.
Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO SAN BAUTISTA DEL SUR S.A. SERIE I CLASE I DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A U\$S1.750.000 (DOLARES UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO SAN BAUTISTA DEL SUR S.A. SERIE I CLASE II DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL DE U\$S1.750.000 (DOLARES UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL), CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO SERIE I CLASE I Y CLASE II EN CONJUNTO SERÁ POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A U\$S1.750.000 (DOLARES UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al aviso de suscripción de San Bautista del Sur S.A. ("San Bautista" y/o la "Emisora") de fecha 1 de julio de 2025, publicado en esa misma fecha en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (el "Sitio Web de la CNV"), en el micrositio *web* de licitaciones del sistema de A3 Mercados S.A. de A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados") (el "Aviso de Suscripción") correspondiente a las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizadas San Bautista del Sur S.A. Serie I Clase I (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie I Clase I") y Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto PyME CNV Garantizadas San Bautista del Sur S.A. Serie I Clase II (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie I Clase II" y, junto a las Obligaciones Negociables Serie I Clase I, las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables Serie I Clase I en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable, con vencimiento el 4 de julio de 2027. Por su parte, las Obligaciones Negociables Serie I Clase II en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa fija, con vencimiento el 4 de julio de 2027. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección XIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

Todos los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Suscripción y en el prospecto de emisión de fecha 1 de julio de 2025 (el "Prospecto") mantendrán su plena validez y vigencia, excepto por lo expresamente modificado a través de este Aviso de Resultados.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

- (a) Que la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I Clase I fue declarada desierta.
- (b) Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I Clase II es el siguiente:

- 1) Cantidad de órdenes recibidas: 13.
- 2) Valores nominales de las órdenes recibidas: US\$ 1.838.763 (Dólares estadounidenses un millón ochocientos treinta y ocho setecientos sesenta y tres).
- 3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse: US\$ 1.750.000 (Dólares estadounidenses un millón setecientos cincuenta mil).
- 4) Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 4 de julio de 2025.
- 5) Fecha de Vencimiento: Será el 4 de julio de 2027.
- 6) Tipo de Cambio Inicial: \$1.209,4722.
- 7) Precio de emisión: 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
- 8) Fechas de pago de capital: el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagadero en cuatro (4) cuotas cuyos vencimientos operarán cuando se cumplan los 6 (seis), 12 (doce), 18 (dieciocho) y 24 (veinticuatro) meses, respectivamente a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Cada una de las cuotas serán por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del capital de las Obligaciones Negociables. En ese sentido, las fechas de pago de capital son las siguientes: 4 de enero de 2026, 4 de julio de 2026, 4 de enero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, 4 de julio de 2027.
- 9) Intereses: Se devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés fija expresada como porcentaje nominal anual truncada a dos decimales.
- 10) Tasa de Interés: 10,85%.
- 11) Fecha de pago de intereses: Serán el 4 de enero de 2026, 4 de julio de 2026, 4 de enero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

En el supuesto de que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, las mismas devengarán un interés punitivo adicional equivalente al 2% nominal anual calculado sobre el capital pendiente de pago y hasta la fecha de efectivo pago de las sumas vencidas e impagas.

- 12) Duration: 14,29 meses.
- 13) Factor de Prorrato: 11,2370%

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto y cualesquiera avisos complementarios. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.
Emisora

Teléfono: (011) 4340 3613
info@eiporsa.com/vlagos@eiporsa.com
Tte. Gral. Perón 646, piso 3 (C1038AAN)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Teléfono: (011) 5235-2800
globalmercadodecapitales@bst.com.ar
mesa@bst.com.ar
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco Macro S.A.

Teléfono: (+5411) 5222-6500
relacionesconelmercado@macro.com.ar
Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco Mariva S.A.

Teléfono: (011) 4321-2200
mesa@mariva.com.ar
Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Macro Securities S.A.U.

Teléfono: (+5411) 5222- 8978
leandrolintura@macro.com.ar/marianorosales@macro.com.ar
Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Fid Aval S.G.R.

(011) 1540280224
contacto@fidaval.com.ar
Av Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Cerolini & Ferrari Abogados
Asesores legales

(011) 4326 6500
mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar
Av. Corrientes 485, piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2025.

Agustín Luis Cerolini
Autorizado